

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 282

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/18 y la reglamentación vigente, D.U. N° 007586/93, Párrafo 7º, artículo 43, D.U. N° 0017946/18 que establece el Reglamento General de Estudios Universitarios de Pregrado.
- b) La solicitud de **Javier Bravo S.**, RUN. N° 19.466.517-2, de fecha 10 de agosto de 2018.
- c) Certificado estudiante regular de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile.
- d) Informe de Situación Académica para transferencias Internas.
- e) El informe de la Sra. Jefa de la Carrera de Trabajo Social, memorándum N° 60, recibido el 20 de agosto de 2018.
- f) El Memorándum N° 147 de la Escuela de Pregrado, recibido el 10 de septiembre de 2018, que ratifica la respuesta de la Sra. Jefa de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar **TRANSFERENCIA INTERNA**, para el Segundo Semestre del Año Académico 2018 a **JAVIER BRAVO SCHNEIDER**, estudiante que proviene de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile a la carrera de **Trabajo Social**, de la misma Universidad. El interesado ingresará a primer año de la carrera.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN :

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.